

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14116 *UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MILLICOM SPAIN CABLE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la asamblea general de accionistas de UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general universal de socios de Millicom Spain Cable, S.L. (la "Sociedad Absorbida") acordaron, con fecha 25 de noviembre de 2013, aprobar la fusión transfronteriza por absorción de Millicom Spain Cable, S.L., sociedad de nacionalidad española, por parte de la entidad de nacionalidad colombiana UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A., con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A.

De conformidad con el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los accionistas o socios, según corresponda, y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 LME.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones: respecto de Millicom Spain Cable, S.L., a la calle Arturo Soria 263 B, 28033, Madrid (España); y respecto de UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A., a la Carrera 16 No. 11 A Sur-100, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- Los administradores mancomunados de Millicom Spain Cable, S.L., John Edward Kiddell y Marc André Zagar.

ID: A130066610-1